13072 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2003, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se declara desierto el puesto de trabajo convocado para cubrir por el sistema de libre designación, por Resolución de 25 de marzo de 2003.*

Por Resolución de 25 de marzo de 2003 del Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Coordinador, nivel 29, en la Unidad de Apoyo a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios del Consejo Superior de Deportes.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada a la misma por la Ley 28/1998, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo anteriormente citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13073 *ORDEN TAS/1783/2003, de 19 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art.º 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, C/ Agustín de Betancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 19 de Junio de 2003.—P. D. (art. primero tres, O. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

ANEXO

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director Provincial.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 28.
Complemento Específico: 10.322,28.
Localidad: Alava (Vitoria).
Adscripción ADM: AE.
GR: A.

Denominación del puesto: Director Provincial.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 29.
Complemento Específico: 11.338,80.
Localidad: León.
Adscripción ADM: AE.
GR: A.

Denominación del puesto: Director Provincial.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 29.
Complemento Específico: 11.338,80.
Localidad: Las Palmas.
Adscripción ADM: AE.
GR: A.

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director Provincial.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 30.
Complemento Específico: 12.708, 96.
Localidad: Madrid.
Adscripción ADM: AE.
GR: A.

Denominación del puesto: Director Provincial.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 29.
Complemento Específico: 11.338,80.
Localidad: Navarra (Pamplona).
Adscripción ADM: AE.
GR: A.

Denominación del puesto: Director Provincial.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 29.
Complemento Específico: 11.338,80.
Localidad: León.
Adscripción ADM: AE.
GR: A.
Denominación del puesto: Director Provincial.
Número de plazas: 1.
Nivel C.D.: 28.
Complemento Específico: 10.322,28.
Localidad: Álava (Victoria).
Adscripción ADM: AE.
GR: A.